

Medios de comunicación

Declaratoria del Encuentro de los Pueblos Originarios de México (2010)

Esta declaratoria fue resultado del Encuentro de los Pueblos Originarios de México en San Cristóbal de las Casas, Chiapas del 18 al 22 de octubre de 2010. Este encuentro albergó a participantes de los pueblos: *tseltal*, *tsotsil* y *chol* de Chiapas; *purépecha* de Michoacán; *nashinandá (mazateco)*, *triqui*, *ñuu savi (mixteco)* de Oaxaca; *mixteco* y *náhuatl* de Guerrero; *zapoteco* del Istmo; *yoreme-mayo* de Sinaloa; *maya peninsular*, *náhuatl* de Veracruz; *jñatjro (mazahua)* del Estado de México; *mixe* de Veracruz y *náhuatl* de Hidalgo, quienes buscaron dialogar, reflexionar y discutir la diversidad de pensamiento de los pueblos originarios de México.

La declaratoria se contextualizó dentro de varios actos de represión y cierres de radios comunitarias en Michoacán debido a la falta de un marco legal en el estado que reconozca la figura de las ‘radios comunitarias’, es por esto que en la declaración se incluyen siguientes puntos (números 4 y 5): [...]

4. Exigimos el derecho de los pueblos originarios del uso, administración y operación de los medios de comunicación a través del acceso al espectro radioeléctrico, garantizando para los mismos la asignación del 1% de los recursos públicos del Gobierno Federal; un fondo con presupuesto definido por la cámara de diputados para los medios audiovisuales e impresos y para la convergencia tecnológica.

5. Alto al desmantelamiento, cierre y persecución de las radios comunitarias; así como de las y los compañeros trabajadores de los medios de comunicación, con base a los acuerdos del Congreso Nacional de Comunicación Indígena (CNCI) y Declaración de los Pueblos Indígenas de la Organización de la Naciones Unidas (ONU) de septiembre de 2007. [...]

* ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE LA OBRA ESTADO DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE MICHOACÁN, PUBLICADA POR EL PROGRAMA UNIVERSITARIO MÉXICO NACIÓN MULTICULTURAL-UNAM Y LA SECRETARÍA DE PUEBLOS INDÍGENAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO 2012.



Fuente: El Heraldo de Chiapas,
<http://www.oem.com.mx/elheraldodechiapas/notas/n1828119.htm>, 2010, [Versión
elaborada para esta publicación.]

* ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE LA OBRA ESTADO DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE MICHOACÁN, PUBLICADA POR EL PROGRAMA UNIVERSITARIO MÉXICO NACIÓN MULTICULTURAL-UNAM Y LA SECRETARÍA DE PUEBLOS INDÍGENAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO 2012.